CONVOCATORIA- MANTENIMIENTO PISCINA SEMIOLIMPICA DE CAFAMAZ

Objetivo: Suministrar e instalar membrana para piscina semiolímpica de 13 mtr por 25 mtrs con profundidad de 1.25 a 3.70.

Nota: Incluir en la propuesta la opción incluyendo el valor del transporte de la membrana puesto en Obra y sin el transporte.

El contratista deberá disponer de todo los elementos necesarios a fin de "Suministrar e instalar membrana para piscina semiolímpica de 13 mtr por 25 mtrs con profundidad de 1.25 a 3.70."

Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas individualmente o asociadas en Consorcio, que no estén incursa en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas en la Constitución y la Ley, con capacidad Estatutaria para presentar ofertas y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en los documentos del proceso

Requisitos mínimos:

1. **El servicio a contratar incluye las siguientes consideraciones:**

a) Suministro e instalaciones de todos los elementos objeto de la presente convocatoria
b) Retiro de todos los elementos que remplazarán en el desarrollo del trabajo y disposición final de los residuos resultantes.

2. **La oferta se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:**

a) En el valor unitario de cada ítem o precio global fijo se debe incluir los costos correspondientes de mano de obra, necesarios para la ejecución de los trabajos.
b) Es necesario anexar a la propuesta copia del RUT, Certificado vigente de cámara de comercio con fecha no mayor a 60 días y copia de la cédula del representante legal.
c) Experiencia

Experiencia General: El proponente deberá demostrar experiencia en proyectos de construcción de piscinas con la tecnología de recubrimiento con membrana dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Los proyectos acreditados en las certificaciones, deben cumplir con los siguientes requisitos:

Ser pública o privada.
• Nombre de la entidad contratante y contratista
• Objeto del contrato
• Valor del contrato
• Área total intervenida
• Fecha de inicio del contrato
• Fecha de terminación del contrato
• Cumplimiento.

d) Forma de pago: La caja hará los pagos del valor de los trabajos así: un anticipo max. al 40% del valor estimado del contacto.

El saldo restante (60%) se cancelará mediantes actas de avance hasta completar el 90% y a la finalización del contrato el 10% con la entrega de la totalidad de los trabajos pactados a satisfacción a la Caja, una vez presentada la factura, acompañada del acta de entrega y visto bueno del interventor de la obra por parte de la Caja, descontando el valor del anticipo por el Se realizarán las retenciones de ley a las que haya lugar.

3. Garantías

En el evento de la adjudicación, las coberturas adelante especificadas, deberán ser contratadas y pagadas en las cuantías y vigencias que se indican en este numeral y de conformidad con el texto de la póliza de seguro de cumplimiento para las obligaciones a favor de particulares- para grandes beneficiarios- Caja de Compensación Familiar del Amazonas para lo cual deberá acreditar el pago de la prima con el respectivo certificado de pago.

Las coberturas a exigir para la adjudicación son las siguientes.

a) Cobertura que garantice de sus obligaciones contractuales, por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, y con una vigencia igual al termino de ejecución del mismo y dos meses más.

b) Una cobertura que garantice el total y cumplido pago de sus obligaciones laborales (salarios, prestaciones sociales) por un valor asegurado del 20% del valor del contrato,

y una vigencia igual al termino de ejecución del mismo y treinta y seis (36) meses más.

c) Una póliza que garantice la responsabilidad civil extracontractual, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y dos (2) meses más.

d) Cobertura que garantice el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por un valor asegurado equivalente al ciento por ciento (100%) del mismo, con una vigencia igual al término de la ejecución de los trabajos y cuatro (4) meses más.

Así mismo se debe constituir las siguientes pólizas en la etapa pos contractual:

a) Al finalizar los trabajos, deberá constituir una cobertura para garantizar la estabilidad y conservación de la obra por un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la obra efectivamente ejecutada, el cual se determinará en el acta de entrega y recibido a satisfacción por parte del interventor y tendrá una vigencia de un (5) años contado a partir de la fecha de suscripción del acta mencionada.

b) Garantía de calidad de los materiales, por el veinte por ciento (20%) del valor de los mismos, con una vigencia de un año, contados a partir de las fechas de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del interventor por parte de la Caja.

Las garantías citadas se mantendrán vigentes a favor de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas – CAFAMAZ en los términos y condiciones que este indique.

Plazo máximo de ejecución: El plazo de ejecución del presente proceso será de 60 días, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha, lugar y forma de presentación de la oferta: La propuesta se deberá presentar por correo electrónico o sobre cerrado. El Sobre contendrá los documentos de carácter Jurídico, Financiero, Técnico y la oferta económica (en PDF en caso de realizar el envío por correo electrónico)

Criterios habilitantes: Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional.

Criterio de selección: Ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

FACTORES PUNTAJE

- FACTOR DE CALIDAD 200
- PROPUESTA ECONÓMICA 500
- EXPERIENCIA 300

Presentación

a) La entrega de la oferta se debe efectuar en sobre cerrado a más tardar el día 10 de mayo de 2018 a las 5:00 p.m. en la recepción de la sede Administrativa ubicado en la Cr. 11 # 6-80 o al correo electrónico direccion@cafamaz.com o planeacion@cafamaz.com

b) Una vez vencida la fecha y hora señalada no se permitirá el depósito de las ofertas en dicho Buzón. La determinación de la hora límite para la presentación de las ofertas en la sede Administrativa.

c) El oferente deberá cumplir con todas las normas de seguridad industrial y todos los aspectos legales en materia laboral y de seguridad social con el personal a cargo.

d) La Caja podrá solicitar información adicional que estime conveniente, podrá pedir aclaraciones ampliaciones o complementaciones de cualquiera de las ofertas.

e) Si requiere información adicional para la presentación de la oferta escribir a los correos direccion@cafamaz.com o planeacion@cafamaz.com.

(Firma en original)
MILDRE LETICIA PÉREZ MORENO
Directora Administrativa.